

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1581.000.17.176/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta al demandado don José Andrés Vidal Folgar para el caso de que no fuese posible la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Participaciones sociales que don José Andrés Vidal Folgar y doña María Isabel Pérez Barral poseen en la empresa «O Meu, Sociedad Limitada».

Valorados en 24.194.313 pesetas.

Ribeira, 24 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—40.184.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 192/2000, actuaciones de declarativo de menor cuantía a instancia de doña Leonor Forteza Ferrari y doña Mercedes Forteza Ferrari, representadas por la Procuradora doña Mónica Llovet Pérez, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Josefa Fransi Jofresa, de don Francisco Busquets Fransi, de don Francisco Forteza Aguiló, de don Bartolomé Berga Bosch y cualquier persona que pudiere tener interés en la presente litis, en los que en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar por edictos a los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Josefa Fransi Jofresa, de don Francisco Busquets Fransi, de don Francisco Forteza Aguiló, de don Bartolomé Berga Bosch y cualquier otra persona que pudiere tener interés en la presente litis, por ignorarse su paradero, a fin de que, si le conviniere, dentro del plazo de diez días, se personare en los autos, por medio de Abogado/a que le defienda y Procurador/a que le represente, bajo apercibimien-

to que, de no verificarlo, será declarado, en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, libro el presente.

En Rubí, 12 de mayo de 2000.—La Secretaria.—40.101.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/00, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Murcia Landri, doña Encarnación de las Heras García y doña Encarnación Murcia de las Heras, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en la calle Plutarco, número 10, paraje Can Rull, de Sabadell, piso 3.º en alto, puerta 1.ª (tipo A), de 94 metros 5 decímetros cuadrados de

superficie. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño-aseo, cuatro dormitorios, galería y terraza. Lindante: Al norte, proyección vertical del patio de manzana al que tiene acceso la vivienda 1.ª de la planta baja; sur, calle Plutarco; este, vivienda puerta 2.ª de la misma planta; oeste, casa número 12 de la calle Plutarco; debajo, vivienda puerta 1.ª del piso 2.º en alto, y encima, la cubierta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 1.594, libro 357, de la sección 2.ª, folio 173, finca número 19.239, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 6.341.469 pesetas.

Sabadell, 25 de abril de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—40.219.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 459/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Ramón García Meliá y doña Beatriz Leive Tribaldo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018045999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

24. Vivienda sita en el primer piso, puerta segunda, del edificio sito en Santa Perpetua de Mogoda, con frente a las calles Independencia, avenida de Barcelona y Antonio López, con entrada por la avenida de Barcelona, número 14. De superficie 94 metros cuadrados, linda: Frente, rellano, patio de luz y la vivienda puerta primera; derecha, entrando, la vivienda puerta primera; izquierda, la vivienda puerta tercera, y espalda, avenida de Barcelona. Coeficiente: General 2,10 por 100. Escalera 5,42 por 100. Inscripción: Pendiente a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 2.285, libro 135 de Santa Perpetua, folio 95, finca número 7.608.

Tipo de subasta: 14.895.000 pesetas.

Sabadell, 25 de abril de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, José Manuel García González.—40.218.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Julia Mombiedro Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el

20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 36. En el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, y en calle San Lorenzo, vivienda tipo N, situada en la planta segunda, en altura del edificio denominado «Albatros», del que forma parte, con acceso por el portal ubicado en la calle de San Lorenzo y con fachada a la calle Asturias. Tiene una superficie construida de 83 metros 74 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 84 decímetros cuadrados.

Distribuida en «hall», paso, comedor-salón, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y fachada, cocina y terraza solana.

Linda: Frente, según se entra a la vivienda, con pasillo de acceso a las viviendas y con patio de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo M de su misma planta y con patio de luces; izquierda, con vivienda tipo 0 de igual planta y al fondo, en vuelo, con calle Asturias.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-2, libro 253 de Pinatar, folio 34 vuelto, finca número 12.272, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 8.800.000 pesetas.

San Javier, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.124.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alberto Velázquez Arroyo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2696 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Quinta.—En caso de que el deudor no pudiera ser notificado en el domicilio que obra en autos de las fechas de las subastas que van a celebrarse, y no se tenga otro domicilio conocido donde notificarle las mismas, se le tendrá por notificado con el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, número 11.—Piso tercero, letra A, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial. Está situado en la planta tercera del inmueble, sin contar la baja. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 135, finca registral número 8.895. Tipo de la subasta: 19.080.000 pesetas.

2. Urbana, número 12.—Piso tercero, letra B, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 139, finca registral número 8.896. Tipo de la subasta: 9.739.500 pesetas.

3. Urbana, número 13.—Piso tercero, letra C, de la casa número 4 de la calle del Gobernador, en término de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.656, libro 170 de San Lorenzo de El Escorial, folio 143, finca registral número 8.897. Tipo de la subasta: 8.500.500 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 10 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.208.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 362/98, seguidos en éste a instancia de «Turpiana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Iglesias Salazar, contra doña María Luisa Tirado Caba, en estado legal de rebeldía, en reclamación de 305.062 pesetas de principal, más la suma de 150.000 pesetas presupuestadas para protesto, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.500.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, y para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, y sin sujeción a tipo.